



ACTA CORRESPONDIENTE A LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA POR EL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MONCLOVA, COAHUILA DE ZARAGOZA. EJERCICIO CONSTITUCIONAL 2022-2024

- - - - En la ciudad de Monclova, Coahuila de Zaragoza, siendo las **ocho** horas del día de hoy, **diez** de agosto del año dos mil veintidós, en el recinto oficial de sesiones de cabildo del H. Ayuntamiento, edificio de la Presidencia Municipal, sitio ubicado en calle Zaragoza y Venustiano Carranza número 332 de la zona centro de esta ciudad, se lleva a cabo la sesión número 16 con carácter de extraordinaria, que refiere el capítulo V artículos 85, 86, 87, 88, y 91, del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los siguientes integrantes del Republicano Ayuntamiento de Monclova, Coahuila de Zaragoza, ejercicio constitucional 2022-2024: Presidente Municipal MARIO ALBERTO DAVILA DELGADO, Primer Regidor THEODOROS KALIONCHIZ DE LA FUENTE, Segundo Regidor ROSADINA ROTUNNO AGUAYO (Ausencia), Tercer Regidor ERIK ALBERTO RAMOS TREVIÑO, Cuarto Regidor ROCÍO PIZAÑA GARZA, Quinto Regidor LEONARDO DE JESÚS HERNÁNDEZ ESPARZA, Sexto Regidor EDITH HERNÁNDEZ SILLAS, Séptimo Regidor ROGELIO RAMON GALVÁN, Octavo Regidor LUZ ELENA PEREZ TORRES, Noveno Regidor **TRINIDAD ESPINOZA** HERNÁNDEZ, Décimo Regidor GABRIELA ZAPOPAN GARZA GALVAN, Décimo Primer Regidor CARLOS HERRERA PINALES, Primer Regidor de Representación Proporcional JOSÉ ALBERTO MARTÍNEZ, Segundo de Regidor Representación Proporcional LEONARDO RODRÍGUEZ CRUZ, Tercer Regidor de Representación Proporcional ZUZUKY RODRÍGUEZ FUENTES, Regidor de Representación Proporcional Cuarto **ADRIANA** Regidor VALENTINA ARANDA VALADEZ, Quinto Representación Proporcional JOSÉ DANIEL GONZÁLEZ MÉNDEZ, Sexto Regidor de Representación Proporcional ROSA MARIA RODRÍGUEZ ORTIZ, Síndico de Mayoría ROSA NILDA GONZÁLEZ NORIEGA y Síndico de Primera Minoría CYNTHIA ELENA VILLARREAL NIETO; Asistidos por el LIC. ELEUTERIO LOPEZ LEOS, Secretario del Ayuntamiento.

Contando con la mayoría de los integrantes del ayuntamiento, existe quórum legal para sesionar y por lo tanto todos los acuerdos tomados en la misma serán válidos. En este orden de ideas se procede a dar lectura al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1. LISTA DE ASISTENCIA, DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA.
- 2. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN PARA LA EXPEDICIÓN DE PERMISOS ESPECIALES PARA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DURANTE LA CELEBRACIÓN DE LA FERIA ANUAL DEL MUNICIPIO DE MONCLOVA, COAHUILA, Y EN CASO DE SU AUTORIZACIÓN, LA APROBACIÓN PARA LA AMPLIACIÓN

- DE HORARIO DE VENTA. (Propuesta del Regidor Theodoros Kalionchiz de la Fuente).
- 3. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE MUNICIPAL DR. MARIO ALBERTO DÁVILA DELGADO PARA QUE DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 383 DEL CODIGO FINANCIERO PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, EMITA UNA RESOLUCIÓN DE CARÁCTER GENERAL MEDIANTE LA CONDONE EL 100% DE RECARGOS GENERADOS EN LA OMISIÓN DEL PAGO DEL IMPUESTO ISAI ΕN EL **EJERCICIO PREDIAL** Ε ACTUAL ANTERIORES, CON VIGENCIA AL 31 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE EJERCICIO. (Propuesta del Presiente Municipal Dr. Mario Alberto Dávila Delgado).

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento Lic. Eleuterio López Leos, manifiesta: Una vez que es sometido a aprobación el orden del día, le informo señor Alcalde que se aprueba el Orden del Día.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

SEGUNDO.- En uso de la voz el regidor C. Theodoros Kalionchiz de la Fuente, manifiesta: Buenos días compañeras y compañeros, en este punto lo fundamentamos en estos artículos aplicables en los permisos especiales para la venta de bebidas alcohólicas, con fundamento de la ley estatal en su Artículo 29 que dice: ARTICULO 29. Las personas físicas y morales con establecimientos temporales que, con motivo de festividades regionales, ferias, verbenas, espectáculos públicos y espectáculos deportivos y recreativos de naturaleza análoga, pretendan enajenar bebidas alcohólicas o a la prestación de servicios que incluyan el expendio de dichas bebidas, total o parcialmente con el público en general, deberán obtener permiso especial del Municipio, expedido por la Secretaría de Finanzas. Así como en el Reglamento Municipal lo fundamentamos en su Artículo 34 en su último párrafo que dice: En caso de festividades regionales, ferias, eventos especiales u ocasionales, le corresponderá al R. Ayuntamiento otorgar permisos para la venta de bebidas alcohólicas y/o cerveza en los lugares previamente señalados dentro de las instalaciones en donde se lleven a cabo esos eventos y durante el tiempo especificado en el permiso. Es cuanto. En uso de la voz el regidor C. Leonardo Rodríguez Cruz, manifiesta: El horario ¿hasta dónde se va a extender? y si es de En uso de la voz el regidor C. Theodoros lunes a domingo. Kalionchiz de la Fuente, manifiesta: Hasta las dos de la mañana y si así es de lunes a domingo, pero solo durante el periodo de las ferias. En uso de la voz el regidor C. Carlos Herrera Pinales, manifiesta: Buenos días con su permiso alcalde, con su permiso compañeros regidores, como sabemos esto es una fiesta anual de Monclova y considero prudente ponerlo a propuesta con el cabildo que se extienda un poco más el horario, recordemos que el horario para el evento artístico se termina aproximadamente a las dos de la mañana y a veces en ocasiones hay personas que todavía quieren considerar seguir consumiendo al interior de la feria, recordemos DOCUMENTO DE CARÁCTER INFORMATIVO, QUE SE INCLUYE CON EL PROPOSITO DE CUMPLIR CON LA SOLICITUD DE INFORMACION, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE COAHUILA. EL ACTA ORIGINAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, CON SUS CORRESPONDIENTES FIRMAS Y RUBRICAS DE LOS MUNÍCIPES ASISTENTES A LA SESION.

que esto también es un consumismo independientemente de la fiesta, a lo mejor extenderlo una hora o dos horas más, para todas aquellas personas que en los trayectos también no pongan en riesgo o peligro a otro tipo de familias o a otro tipo de personas que ingresan a las ferias, salvo su mejor opinión más que nada es una propuesta extenderlo una o dos horas, gracias. En uso de la voz el regidor C. José Alberto Medina Martínez, manifiesta: En cuanto al tema, creo que vale la pena la moción que hace el compañero Carlos, acabamos de pasar la feria de San Buenaventura y creo que también fue hasta las 3 o 4 de la mañana, y antes de la pandemia si mas no recuerdo era como que hasta las 2 de la mañana se acababa todo, era como algo tradicional, tendríamos que ver con cuidado el tema. En uso de la voz el presidente municipal, Dr. Mario Alberto Dávila Delgado, manifiesta: Yo pienso que la propuesta original hasta las dos de la mañana está bien, el que pueda dar un margen tolerable de media hora, quince minutos, pero media hora en lo que pones orden, la verdad la ciudad tiene que seguir caminando, nosotros tenemos que seguir trabajando, las empresas tienen que tener su cumplimiento y asistencia y la ciudad tiene que seguir produciendo, luego entre más le das, accidentes, pleitos, desorden, el que entró, entró y el que no llegó, no llegó, y creo que se corta a las dos y un poco más en lo que se desalojan y toman el camino, media hora digo yo, entonces a las dos acordado y damos tolerancia de media hora, en lo que la gente se desaloja y se va, yo creo que si les damos más, no va a ser algo bueno, es mi opinión y que la gente que esté encargada de poner orden, dé el cumplimiento, ese es el punto, entonces yo diría que se aprobara como lo propone Theo y que se dé una tolerancia razonable para que se vaya la gente bien, gracias. En uso de la voz el secretario del ayuntamiento Lic. Eleuterio López Leos, manifiesta: Se somete a consideración la propuesta del regidor Kalionchiz para la expedición de permisos especiales para la venta de bebidas alcohólicas durante la celebración de la Feria Anual del municipio de Monclova, Coahuila y la aprobación de horario de venta; quedando aprobada por unanimidad de los presentes.

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.

TERCERO.- En uso de la voz el presidente municipal Dr. Mario Alberto Dávila Delgado, manifiesta: Voy a leer la base de esta propuesta, uno de los propósitos fundamentales del presente gobierno municipal es orientar, promover y estimular el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los contribuyentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 383 del código financiero para los municipios del estado de Coahuila de zaragoza, el suscrito en carácter de presidente municipal previa aprobación del cabildo estoy facultado para cumplir las soluciones de carácter mediante las cuales se otorguen a los contribuyentes incentivos, condonaciones, subsidios, estímulos fiscales entre otros, la propuesta consiste en aprobar la condonación del 100% de los recargos en el presente ejercicio y los anteriores, pagando únicamente el crédito principal de la contribución liquida actualizada, respecto a los dos conceptos : el Impuesto Predial e ISAI, como ustedes se han dado cuenta, que los

DOCUMENTO DE CARÁCTER INFORMATIVO, QUE SE INCLUYE CON EL PROPOSITO DE CUMPLIR CON LA SOLICITUD DE INFORMACION, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE COAHUILA. EL ACTA ORIGINAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, CON SUS CORRESPONDIENTES FIRMAS Y RUBRICAS DE LOS MUNÍCIPES ASISTENTES A LA SESION.

impuestos prediales e ISAI, han tenido un incremento en su captación, este incremento ha llegado hasta el 20, 25 por ciento en promedio y en las visitas que tenemos a las colonias los mismos ciudadanos nos lo solicitan, ustedes han sido testigos, en este sentido en estos días que han pasado se acumuló el recargo en la boleta porque no teníamos aprobado hasta este tiempo y ahora por eso es que lo estoy presentando ante ustedes para que los ciudadanos paguen y es importante porque les puede reducir hasta un 40 o 50 por ciento y obviamente al ciudadano le conviene más pagar esta cantidad ya con la aprobación del cabildo que lo que no está con una condonación de estos impuestos, además no se le va a captar más dinero, pareciera al revés, pero no es así, cuando descuentas captas más, porque la gente se espera hasta que haya descuentos, pero con esto lo motivas y siguen pagando, entonces han llegado unas boletas en estos días y les he pedido que se esperen un poquito, alguno de ustedes a lo mejor les ha tocado para que paguen menos y así paga más gente y recaudamos más, lo pongo a su consideración de ustedes, es necesaria la aprobación del cabildo para poder hacer estos ejercicios, muchas gracias. En uso de la voz el secretario del ayuntamiento Lic. Eleuterio López Leos, manifiesta: Escuchada y analizada la propuesta y no habiendo comentarios por hacer se somete a consideración del cabildo para su aprobación la autorización de emitir una Resolución de Carácter General mediante la cual se condone el 100% de recargos generados en la omisión de pago del Impuesto Predial e ISAI en el ejercicio actual y anteriores, con vigencia al 31 de ejercicio; quedando diciembre del presente aprobada unanimidad de los presentes.

CLAUSURA DE LA SESIÓN

Con lo anterior se dieron por agotados los puntos de esta sesión, dándose por concluida a las 09:00 horas con 30 minutos de la fecha citada, levantándose por triplicado la presente acta de conformidad a lo establecido en el artículo 98 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza. Para debida constancia firman en ella los que intervinieron y así quisieron hacerlo, ante el Secretario del Ayuntamiento según lo dispuesto por el artículo 126 fracción II del Código Municipal para el estado de Coahuila.

DR. MARIO ALBERTO DÁVILA DELGADO Presidente Municipal

THEODOROS KALIONCHIZ DE LA FUENTE.
Primer Regidor

ERIK ALBERTO RAMOS TREVIÑO. Tercer Regidor

DOCUMENTO DE CARÁCTER INFORMATIVO, QUE SE INCLUYE CON EL PROPOSITO DE CUMPLIR CON LA SOLICITUD DE INFORMACION, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE COAHUILA. EL ACTA ORIGINAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, CON SUS CORRESPONDIENTES FIRMAS Y RUBRICAS DE LOS MUNÍCIPES ASISTENTES A LA SESION.

ROCÍO PIZAÑA GARZA Cuarto Regidor

LEONARDO DE JESÚS HERNÁNDEZ ESPARZA Quinto Regidor

EDITH HERNÁNDEZ SILLAS. Sexo Regidor.

ROGELIO RAMÓN GALVÁN. Séptimo Regidor

LUZ ELENA PÉREZ TORRES. Octavo Regidor.

TRINIDAD ESPINOZA HERNÁNDEZ. Noveno Regidor

GABRIELA ZAPOPAN GARZA GALVÁN. Décimo Regidor.

> CARLOS HERRERA PINALES. Décimo Primer Regidor

JOSE ALBERTO MEDINA MARTINEZ. Primer Regidor de Representación Proporcional.

LEONARDO RODRÍGUEZ CRUZ Segundo Regidor de Representación Proporcional.

ZUZUKY RODRÍGUEZ FUENTES. Tercera Regidora de Representación Proporcional.

ADRIANA VALENTINA ARANDA VALADEZ. Cuarta Regidora de Representación proporcional.

DOCUMENTO DE CARÁCTER INFORMATIVO, QUE SE INCLUYE CON EL PROPOSITO DE CUMPLIR CON LA SOLICITUD DE INFORMACION, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE COAHUILA. EL ACTA ORIGINAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, CON SUS CORRESPONDIENTES FIRMAS Y RUBRICAS DE LOS MUNÍCIPES ASISTENTES A LA SESION.

JOSÉ DANIEL GONZÁLEZ MÉNDEZ. Quinto Regidor de Representación Proporcional.

ROSA MARIA RODRÍGUEZ ORTIZ. Sexta Regidora de Representación Proporcional.

> ROSA NILDA GONZÁLEZ NORIEGA. Síndica de Mayoría.

CYNTHIA ELENA VILLARREAL NIETO. Síndica de Representación Proporcional

LIC. ELEUTERIO LÓPEZ LEOS. Secretario el Ayuntamiento.